

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Mayo Nueve (09) de dos mil trece (2013)

Referencia:	Acción de Tutela-Incidente por Desacato
Demandante:	ALBA LUZ MOSQUERA ASPRILLA
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA. ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
Radicado:	05-001-33-33-012-2013-00116-00

INTERLOCUTORIO 129

ALBA LUZ MOSQUERA ASPRILLA identificada con cedula de ciudadanía número **35.590.296** solicitó que se iniciara el correspondiente trámite de desacato en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA. ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS**, por cuanto han incumplido la orden impartida en el fallo de tutela del día veinte (20) de Febrero de dos mil trece (2013) proferida por este despacho.

En la constancia secretarial del día 09 de Mayo de 2013, se dejó expresado el cumplimiento de la entidad demandada al fallo de tutela del veinte (20) de Febrero de dos mil trece (2013).

Así las cosas, este Despacho estima que esta circunstancia demuestra, el cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela, debido a que **ALBA LUZ MOSQUERA ASPRILLA** ya tiene respuesta a su derecho de petición y según lo manifestado por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas la solicitud de inclusión en el RUV no podrá ser llevada a cabo debido a que la declaración resulta contraria a la verdad, razón por la que el Despacho ordenará el archivo de las diligencias, toda vez que previa verificación en el sistema del operador postal 472 como consta a folio 13 se verificó la entrega de dicha información en la personería municipal de Apartadó y esto le fue notificado por parte del despacho a la incidentista.

Por lo dicho hasta el momento, el **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**,

RESUELVE:

- I.- **DAR POR TERMINADO** trámite de desacato instaurado por **ALBA LUZ MOSQUERA ASPRILLA**, por las razones expuestas en esta decisión

- II.- **NOTIFICAR** esta decisión por estados.

- III.- **ARCHIVAR** esta actuación.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

JEM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, **MAYO 14 DE 2013**, Fijado a las 8 a.m.

KENNY DIAZ MONTOYA
Secretario